



CONGRESO DE INTENDENTES



LICITACIÓN ABREVIADA N° 02/18

Apertura: 11 de octubre de 2018 – Hora 12:00

Palacio Municipal, Avda. 18 de Julio 1360 – Piso 2, Congreso de Intendentes.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1) GENERALIDADES

El presente Pliego fija las condiciones particulares que – conjuntamente con el “Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera” (TOCAF) y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales Para los Contratos De Suministros y Servicios No Personales (Decreto N° 53/993, en adelante PCG) y normas complementarias- han de regir para la licitación, compra y contratación de obras y servicios dependientes de este Organismo.

La actual Licitación refiere a la compra de pasajes aéreos por el tramo Montevideo - Wuhan (República Popular China) - Montevideo.

La Empresa proveedora (el Proveedor) deberá cotizar la totalidad de elementos requeridos, en un todo conforme a lo indicado en el presente Pliego.

Art. 2) QUIENES PUEDEN PRESENTAR UNA PROPUESTA (Art. 43 TOCAF)

Están capacitados para contratar con el Estado las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

1) Ser funcionario público dependiente de los organismos de la Administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales el funcionario esté vinculado por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso, tratándose de funcionarios que no tengan intervención en la dependencia estatal en que actúan en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.

2) Haber sido declarado en quiebra o liquidación, o estar en concurso de acreedores, en tanto no se obtenga la correspondiente rehabilitación.

3) Por incumplimiento de contratos anteriores, que hayan generado responsabilidad civil, o cualquier otra circunstancia que haya motivado su exclusión del registro de proveedores, particular o general del Estado.

4) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de firmas o empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.



CONGRESO DE INTENDENTES



Art. 3) DETALLE DE LA PROPUESTA

3.1) Cotización de:

- **6 (seis) PASAJES.**
- **TRAMO:** Montevideo – Wuhan (República Popular de China) – Montevideo.
- **FECHA DE PARTIDA:** 10 de noviembre de 2018.
- **FECHA DE RETORNO:** el 18 de noviembre desde Wuhan a la ciudad de Beijing y retorno a Montevideo (fecha aún sin determinar).
- **CLASE:** Ejecutiva.
- **PASAPORTE:** Diplomático.

3.2) Otras formalidades de la cotización:

- **La cotización deberá incluir aparte precio por cualquier tipo de imprevistos. (Por ej.: Cambio de fecha, pasajero, imprevistos propios de la aerolínea, etc.).**
- **El costo del pasaje incluirá la tasa aeroportuaria, si corresponde.**
- **La vigencia del precio de los pasajes debe contemplar que el mismo será emitido 10 días antes del vuelo y serán abonados dentro de los 30 días siguientes a la emisión.**
- **La empresa se debe ajustar al Decreto 206/2016 de Presidencia de la República.**

3.3) Impuestos y ajustes de precios:

1. **I.V.A.:** El licitante deberá incluir en su propuesta el valor del IVA (de no existir aclaración al respecto se considerará que éste valor se encuentra incluido).
2. **Mantenimiento de la oferta:** El plazo de mantenimiento de la oferta será de 30 días calendario desde la fecha de apertura, no pudiendo ser menor.
3. **Identificación del Oferente:** Se deberá identificar claramente el nombre del Proveedor, constitución de domicilio, teléfono, correo electrónico y fax a fin de ser citado y notificado.



CONGRESO DE INTENDENTES



Art. 4) MONEDA DE OFERTA Y PAGOS.

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en dólares americanos.

Art. 5) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las propuestas se presentarán ante la Secretaría General del Congreso de Intendentes en sobres cerrados o por correo electrónico, a la dirección congreso.secretaria@ci.gub.uy, adjuntando la oferta debidamente firmada y fechada, hasta las **12:00 horas del jueves 11 de octubre de 2018**, momento en que se llevará a cabo la apertura de las mismas.

Al momento de la apertura se verificará la presentación de la siguiente documentación:

- Oferta redactada y firmada de acuerdo al presente Pliego.
- En caso de corresponder, documento original que acredite la representación de la persona que presenta la oferta y fotocopia del mismo.

Art. 6) ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de la propuesta no da derecho alguno a los proponentes respecto a la aceptación de ellas, pudiendo el Congreso de Intendentes aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas.

El Congreso de Intendentes se reserva el derecho de adjudicar la Licitación que en calidad de servicio, precio u otro fundamento resulte más conveniente a sus intereses, no siendo el precio más bajo la razón determinante para la adjudicación.

Art. 7) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Por la cantidad establecida en su propuesta, el Proveedor está obligado a suministrar la totalidad de los pasajes aéreos que componen la presente Licitación, sin que le sirva de excusa o derecho alguno alegar cálculos erróneos u omisiones en la presentación de la misma.

Art. 8) CRITERIO DE ADJUDICACION

El Congreso de Intendentes tendrá en cuenta para adjudicar esta adquisición, tanto el precio ofertado como calidad de los productos y servicios ofertados.

Art. 9) PLAZO PARA EXPEDIRSE

En el momento que la Mesa del Congreso de Intendentes tome resolución con respecto a la adjudicación de la presente Licitación.

Art. 10) CONSULTAS

Toda duda sobre la presente Licitación será evacuada en la Secretaría del Congreso de Intendentes, a los teléfonos 2902 7225/26 –2902 0548 – 2902 0780 o vía correo electrónico a la dirección congreso.secretaria@ci.gub.uy